



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

**Comparecencia del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska,  
ante la Comisión del Interior del Congreso de los diputados para  
informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.**

**4 de julio de 2018**

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión a petición de sus señorías y a petición propia como ministro del Interior para informar sobre las líneas generales de la política del ministerio, así como avanzar cuáles son nuestras prioridades. Anticipo que nuestras prioridades están alineadas a las prioridades de la sociedad española, impulsando la estabilidad que nuestro país necesita y atendiendo las urgencias que no se hayan atendido en periodos anteriores —así lo manifestó el presidente del Gobierno y así lo quiero manifestar yo también aquí—, pero también a las prioridades de las funcionarias y de los funcionarios que componen este ministerio y de sus demandas, demandas que para ellas y para ellos son prioritarias no solo para ejercer bien su trabajo sino porque las consideran justas y de primera necesidad. Nuestra obligación —mi obligación— es estudiarlas y atenderlas de manera inmediata. El principio de escucha es para mí una prioridad, porque solo escuchando seremos capaces de dar respuesta. Desde aquí además quisiera dar las gracias a todo el Ministerio del Interior, a los compañeros y compañeras que han hecho posible que empezáramos a trabajar a la máxima celeridad posible, con una actitud proactiva, y que empezáramos a hacerlo con la ilusión que el nuevo tiempo político demandaba. Por ello, muchas gracias. Por supuesto, también quisiera mostrar todo mi respeto a quienes me han precedido en este cargo.

En primer lugar, quisiera trasladar el honor que es para mí poder dirigirme a esta Comisión por primera vez como ministro del Interior. Desde aquí reitero mi agradecimiento al presidente del Gobierno y mi compromiso al Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo, pero ante todo reitero mi compromiso ante los ciudadanos de este país. Es un verdadero honor que no solo he manifestado y manifiesto verbalmente, sino que quiero que sientan también en cada una de nuestras formas de actuación y cada día que esté al frente de este ministerio. Mi saludo inicial y mi agradecimiento también va dirigido a quienes componen esta Comisión: al presidente, Rafael Merino; al vicepresidente, Herick Manuel Campos; a la vicepresidenta segunda, María Ángeles Esteller; a los secretarios primero y segundo, Juan Antonio Delgado y Pedro José Muñoz, y a los portavoces de cada grupo parlamentario. Estoy convencido de que trabajaremos con la unidad y el consenso que nuestro país demanda, marcando una gran diferenciación, la del diálogo real y efectivo. Muchos de ustedes me conocen y saben que ninguna de mis palabras es en vano. Por eso, sé que ejercerán una oposición constructiva, con responsabilidad, siempre pensando en las personas que representamos. Es importante empezar marcando la agenda con aquellos temas prioritarios que se nos exigen y espero encontrar en la oposición los argumentos suficientes para construir y avanzar. Escuchémonos, dialoguemos y ejerzamos nuestra labor con responsabilidad. Soy un técnico en un Gobierno socialista, acompañado por un equipo con una gran experiencia y vocación de servicio, que ha manifestado su compromiso para trabajar con todo el empeño en esta etapa. Desde aquí también quiero mostrar mi más humilde agradecimiento a quienes han aceptado el reto de formar parte de este ministerio. Doy las gracias a Rafael Pérez, Isabel Goicoechea, Ana Botella, Ángel Luis Ortiz y al conjunto de directores y subdirectores que han accedido, así como a todos los asesores que también se han sumado a este equipo, como asimismo a cada una de las personas que han dicho con ilusión y empeño que asumían el reto.

En segundo lugar, quisiera trasladarles que en mis palabras siempre encontrarán mensajes resolutivos y propositivos. Les adelanto que este ministerio no va a concebir el enfrentamiento político como arma para sembrar la duda en una sociedad que exige responsabilidad política pero que ante todo exige diálogo y consenso, consenso para llegar a grandes acuerdos que nos permitan avanzar en un país democrático. España se lo merece; las trabajadoras y los trabajadores de este ministerio también se lo merecen.

España se merece más transparencia, más certezas ante la seguridad de que estamos trabajando para avanzar en la dirección correcta. Hemos sido testigos de lo que supone el enfrentamiento, la paralización y la duda; además, señorías, la corrupción es uno de los grandes desafíos del Estado de derecho y con transparencia evitaremos cualquier sospecha de uso partidista de este ministerio, al dictamen de la Comisión de investigación me remito. Estoy en lo cierto si digo que llegó la hora de hablar de los temas que preocupan a las personas de este país, no de hablar de otras cuestiones ni generar agendas paralelas a la realidad de España. Llegó un nuevo momento, el que nos exige con soluciones y propuestas. Reitero que en mí encontrarán a un ministro resolutivo y propositivo.

Con honor y con humildad, quisiera empezar diciendo que este ministerio ha empezado a funcionar con tres grandes claves: transparencia, certeza y seguridad; ante cualquier síntoma de inestabilidad, transparencia; ante cualquier síntoma de duda, certeza; ante cualquier síntoma de amenaza, seguridad. Reitero, transparencia certeza y seguridad. Estos pilares componen la solidez que necesitamos para trabajar en aquello que se nos ha encomendado con la mayor y la mejor de las actitudes. Frente al oscurantismo, luz, y para tener esa luz tan solo hace falta abordar nuestro trabajo con transparencia, certeza y más seguridad. Insisto, que este país sienta en cada una de nuestras formas de actuación y cada día que esté al frente de este ministerio las exigencias que nos ha encomendado. Citando a Cicerón, la evidencia es la más decisiva demostración. En ello estamos.

Señorías, entro en materia para que vean a qué me refiero. Como principio anuncio que el Ministerio del Interior seguirá potenciando, a través de los planes ya puestos en marcha, la coordinación y la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en aquellas materias que afectan directamente a la convivencia y a la seguridad de las personas en los siguientes ámbitos. En primer lugar, prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores, dentro del Plan Mayor Seguridad, a través del cual se impulsa una amplia serie de medidas tendentes a mejorar la información que reciben tanto las personas mayores como su entorno en relación con los riesgos de seguridad que les afectan.

Segundo, prevención y mejora de la seguridad en el entorno escolar, a través del Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros escolares y sus entornos. Es el que se enmarca en las tareas divulgativas, formativas y preventivas

realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los entornos escolares. Este plan tiene como principal objetivo responder de manera coordinada y eficaz a todas las cuestiones relacionadas con la seguridad de los menores y los jóvenes en la escuela y su entorno, fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y seguridad en el ámbito escolar, reforzando el conocimiento y confianza en los cuerpos policiales. La ecuación creo que es sencilla: cuantos más valores, menos prejuicios. Trabajando en los entornos escolares y con los menores queremos contribuir también a la proyección de una nueva imagen de este ministerio, comprometido con el Estado de seguridad y libertad, empezando desde abajo, desde los más pequeños. Este ministerio está abierto a la ciudadanía. Es por ello por lo que queremos poner el acento en la seguridad ciudadana, pero ampliar el foco, el punto de vista, nuestra visión hacia la seguridad humana. Repito, de la seguridad ciudadana a la seguridad humana. Este debe ser el momento de una devolución social: arrojar todo nuestro empeño en trabajar, no solo desde los valores cívicos, sino también desde los humanos. La seguridad genera espacios más abiertos, más respirables, espacios que garantizan el ejercicio de nuestros derechos, y esto también se consigue desde el ámbito de la educación en el ámbito de la seguridad.

Dicho esto, no quiero dejar de añadir que también trabajaremos en la prevención en el ámbito de las bandas juveniles a través del Plan de actuación y coordinación policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil, que tiene por objeto incidir en la problemática derivada del fenómeno de las bandas juveniles de carácter violento, incluyendo también a las relacionadas con la violencia en el deporte, atendiendo tanto a las relacionadas con la violencia en el mismo como a la adopción de iniciativas de carácter preventivo, medidas concretas de naturaleza específicamente policial. Pero también prevención y mejora en la seguridad en el ámbito sanitario a través del recientemente puesto en marcha protocolo de medidas policiales para hacer frente a las agresiones a profesionales sanitarios. Puntualizo que estos planes ya se han iniciado, pero es necesario aumentar el nivel de implicación y participación de las policías autonómicas en estos planes directores, lo cual mejorará la seguridad de los ciudadanos independientemente de la comunidad autónoma donde residan, realizando políticas transversales que fortalezcan nuestras relaciones de coordinación y conocimiento mutuo. La coordinación a partir de ahora no será una palabra hueca, la coordinación será una realidad que abordaremos de manera proactiva, decidida y transparente. En este

sentido debe resaltarse la importancia que suponen los centros de atención de emergencias, los conocidos como 112. Debemos concienciarnos tanto la Administración central como las autonómicas y locales afectadas de que la participación mutua de todos los cuerpos policiales garantiza, sin duda, una mayor calidad de servicio a nuestros ciudadanos ante su requerimiento urgente.

Señorías, vivimos en un país seguro. Así lo perciben nuestros ciudadanos y aquellos millones de turistas que eligen esta tierra para pasar sus momentos de descanso y diversión. Ahora bien, nuestro compromiso es ser cada vez más exigentes y no conformarnos. Además de serlo, debe sentirlo cada día más la ciudadanía. Y entre serlo y sentirlo está nuestro trabajo. Por ello, expreso mi compromiso de mejorar la respuesta de la lucha contra la delincuencia en todo nuestro ámbito de competencia, empezando también a mirar el ámbito rural, porque muchas zonas rurales, como bien saben, afrontan una situación de declive marcado por el envejecimiento de la población, el despoblamiento y la brecha tecnológica respecto al mundo urbano, sin olvidar la situación que ha provocado la crisis económica, haciendo que sean foco de actuación delictiva. Los constantes avances tecnológicos, accesibles a todos los colectivos sociales —ya sean mayores, jóvenes o turistas—, hacen que la delincuencia mute también sus procedimientos, provocando estafas y robos de material tecnológico, que preocupan a nuestra ciudadanía. Es por ello que nos empeñaremos en perseguir estas formas de criminalidad con empeño y acción coordinada.

Por otro lado, la sensación de seguridad también la queremos abordar desde el ámbito de la movilidad. Es la ciudadanía la que decide cómo y cuándo moverse y somos nosotros los que debemos dar respuesta a los desafíos de esa movilidad. Por ello, quisiera mencionar que acaba de elaborarse el primer texto del anteproyecto de la Ley de tráfico y que se encuentra en la fase inicial de su tramitación. El objetivo del proyecto es abordar una reforma completa del marco jurídico que regula el tráfico y la seguridad vial. Los principales aspectos a modificar estarían relacionados, entre otras, con las siguientes materias: la velocidad, vías interurbanas y urbanas, el consumo de alcohol y drogas, reincidentes, las enfermedades limitativas de la conducción, la nueva movilidad —en particular, la movilidad en ciudad—, la conducción autónoma, las normas de circulación, el permiso por puntos, infracciones, cursos, enfermedades, realidad europea, etcétera, y, sobre todo, la educación vial. El Ministerio del Interior, en

la misma línea de garantizar la seguridad humana a la que hacía referencia previamente, va a continuar trabajando para garantizar la seguridad vial, facilitando la movilidad de vehículos en España, velando especialmente por los colectivos más vulnerables, como los motoristas, los ciclistas y los peatones, y fomentando la formación vial en todos los ámbitos sociales y educativos. ¿Por qué? Porque nunca será suficiente. Hay más de 1200 muertos en las carreteras y más de 500 muertos en las ciudades. Los accidentes de tráfico y sus dramáticas consecuencias, a pesar de los avances que hemos conseguido, siguen siendo uno de los principales problemas en nuestro país.

Como declaración de intenciones, queremos priorizar la seguridad vial sobre cualquier otra consideración en la gestión del tráfico. No estamos dispuestos a negociar el tráfico a cambio de vidas humanas y hay que colocar a las víctimas en el centro de la política de seguridad vial. Las bases de la política de seguridad vial serán: La importancia que tiene en la materia, como en otras muchas, la Unión Europea. Sin ellos no habríamos podido alcanzar los resultados que hemos obtenido. Ya no podemos copiar de los mejores porque somos uno de ellos, pero sí podemos y queremos avanzar juntos. La importancia de la sociedad civil. Tenemos una sociedad civil activa y comprometida. Es uno de nuestros principales activos y vamos a trabajar y a avanzar juntos. La importancia de los medios de comunicación. La política de seguridad vial busca el cambio de hábitos y comportamientos y hoy en día los medios de comunicación juegan un papel esencial en la transmisión de información para influenciar en esos hábitos. Sin duda, son unos aliados con los que contar y estoy seguro de que así será. La importancia de la educación y la formación. Han sido, son y seguirán siendo el pilar fundamental de la seguridad vial, como decía anteriormente, la educación en valores y la formación para la capacitación. La importancia del cumplimiento de la ley. Como dice la Unión Europea, el cumplimiento de la Ley de tráfico es la forma más efectiva de reducir los accidentes, los muertos y los heridos y los países que obtienen mejores resultados son los que disponen de un sistema de autoridad más eficaz. Me preguntarán: ¿qué queremos hacer? Actualizar el permiso por puntos; analizar si reducir o no la velocidad máxima autorizada en las carreteras secundarias; actualizar el plan de seguridad para las motos de 2008; atender de manera especial a los vulnerables; evitar las distracciones, puesto que fueron la primera causa de los accidentes mortales, por delante de la velocidad y el alcohol, y esto se llama chatear conduciendo; poner el foco en los accidentes en las ciudades para ayudarlas y seguir promoviendo las ciudades seguras;

aprovechar las nuevas tecnologías para ayudar, impulsar y aprovechar los avances en seguridad de la industria del automóvil, como son el coche eléctrico, el coche conectado y la conducción autónoma, siguiendo y participando en todos los trabajos que se estén haciendo a este respecto en la Comisión Europea; cooperar más con Latinoamérica, ya que los accidentes de tráfico y sus consecuencias son uno de sus principales problemas. Tenemos la obligación ética y moral de trasladar la experiencia española en seguridad vial a dicha región, pero también he de decir que ayer estuve en una reunión de trabajo en Argelia y pude comprobar que este es un país comprometido, dentro del concepto amplio de seguridad, con la seguridad vial y con la protección civil. Nosotros tenemos acuerdos de cooperación y colaboración extraordinarios en esta materia con la República de Argelia y así continuaremos, aparte, evidentemente, como ya referiré luego, de acuerdos en materia de migración clandestina, contra las mafias, contra el terrorismo, etcétera. En fin, ese concepto amplio de seguridad del que antes hablaba. También debemos aprovechar el buen trabajo realizado para traer a esta Cámara modificaciones puntuales de la Ley de tráfico para resolver problemas concretos. Para todo esto les pido su ayuda y colaboración, para que la seguridad vial siga siendo una política de Estado, para salvaguardar el consenso que los ciudadanos quieren y esperan y seguir haciendo entre todos pedagogía sobre los valores de la seguridad vial. En este punto, quisiera mencionar de forma especial la labor que realiza Protección Civil, y no únicamente en el ámbito de la seguridad vial, también en auxilio en caso de emergencias, catástrofes, etcétera. Desde aquí mi valoración y reconocimiento a su tarea, porque mi compromiso con ellos también es firme. Con ello informo además de que la política de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias en los próximos años presenta dos líneas generales: el desarrollo de la Ley 17/2015, de 9 julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, que entró en vigor el 10 enero de 2016, y la continua mejora de la gestión de las emergencias en todo el ciclo: anticipación, prevención, planificación respuesta inmediata y recuperación.

Señorías, siguiendo con mi exposición, también anuncio que vamos a avanzar en la mejora del sistema estadístico del criminalidad, especialmente en lo que se refiere a la información sobre las víctimas de delito como eje central de las políticas del departamento y para el cumplimiento de los acuerdos y convenios firmados por España, especialmente el Convenio de Estambul, en materia de cualquier tipo de violencia contra la mujer. Asimismo, implantar una encuesta de victimización que periódicamente

recoja información sobre las víctimas y permita conocer el impacto de la delincuencia oculta. También que nos permita saber cuál ha sido su relación con nosotros para ofrecer datos de respuesta. El objetivo, como bien saben, de las estadísticas de criminalidad policiales es determinar el volumen de hechos delictivos conocidos por los cuerpos policiales. Sin embargo, el fin en las encuestas de victimización es el de conocer el impacto del crimen en el ciudadano. Esta encuesta se incluiría en el Plan Estadístico Nacional. Vamos a realizar estudios de género que afecten a la criminalidad. En este sentido se prevé publicar en los próximos meses dos estudios: uno relacionado con la delincuencia sexual y otro relacionado con la violencia contra la mujer. De esta manera se da también cumplimiento a lo establecido por ustedes en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

Señorías, en este ministerio la violencia de género ya es una prioridad. Según el registro policial, a día de hoy diecisiete mujeres han sido asesinadas en este año 2018. Esta cifra aumenta en más de diez, teniendo en cuenta otros registros de colectivos de mujeres que también hay que considerar por su valoración. Por eso, queremos garantizar la seguridad de aquellas mujeres que son víctimas de violencia y garantizar la seguridad de sus hijas y de sus hijos. Nuestro objetivo es sumar vidas y salvar vidas. Nuestro objetivo es garantizar una sociedad libre, sumar mujeres asesinadas va en contra de nuestra democracia y de nuestro Estado de derecho. Mi mensaje va dirigido a esta Comisión, también a las mujeres e hijos víctimas, pero, ante todo, mi mensaje va dirigido a los maltratadores, a sus maltratadores. En ese sentido, tenemos como cometido impulsar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Pacto de Estado para el sistema de seguimiento de violencia de género y desde la Secretaría de Estado de Seguridad se implementará un plan estratégico para avanzar en la plena comunicación y a la hora de compartir información entre las bases de datos informáticas de las diferentes administraciones públicas, centros penitenciarios, órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, centros sanitarios, servicios sociales, bases de datos de permisos de armas, etcétera. Todo ello desde el respeto a la Ley de protección de datos y, como bien saben, a la reciente puesta en vigor del Reglamento 2016/679 del Parlamento y del Consejo en la materia. En especial, debe avanzarse en la coordinación del sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, sistema VioGén, y sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, el SIRAJ, entre sí, así como con Instituciones Penitenciarias. También impedir



el acceso a VioGén y/o restringirlo en aquellas bases de datos policiales que puedan contener datos de las víctimas a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado incurso personalmente como autores en casos de cualquier forma de violencia de género. Es importantísimo incluir a los hijos e hijas en las valoraciones policiales de riesgo de las víctimas; todos ustedes saben que después del Estatuto de la Víctima los menores son víctimas directas en materia de violencia de género. Vamos a impulsar la firma de convenios entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos para que la Policía local pueda realizar la protección de la víctima una vez valorado su nivel de riesgo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; la coordinación de la que hablaba antes entre las instituciones centrales, autonómicas y locales. Seguiremos impulsando el Plan Personalizado de Protección establecido en la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 7/2016; Plan Personalizado de Seguridad, buscando la participación de la propia víctima y acorde con sus necesidades especiales de protección y de los y las menores que de ella dependan, también con medidas de autoprotección. Finalmente, pretendemos mejorar la coordinación institucional para aumentar la eficacia de la protección de la víctima en los posibles supuestos de que el condenado cambie de domicilio.

Además de estas líneas de actuación, valoraré con urgencia las conclusiones adoptadas por el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea el pasado 4 de junio sobre la mejora de la cooperación policial en la lucha contra la violencia doméstica, en particular, la violencia contra las mujeres, Documento 9717/18 Enfopol 299. Dicho consejo se mantuvo como punto de contacto nacional para un oportuno intercambio de información sobre todos los tipos de violencia doméstica y violencia contra las mujeres, sus hijas y sus hijos, a fin de crear un mecanismo efectivo para el intercambio de información pertinente dirigido a la protección eficaz de las víctimas en el territorio de otros Estados miembros, incluyendo también los casos en los que una víctima de violencia doméstica o violencia contra las mujeres de un Estado miembro viaje a otro y exista un riesgo o amenaza de que sea víctima de un nuevo acto de violencia en el territorio del segundo Estado miembro o los casos en los que ya se haya cometido dicho acto. En este sentido, se valorará la ampliación del sistema de seguimiento de violencia de género a otras víctimas de violencia que precisen una protección especial.

Por otro lado, quisiera mencionar que se va a posicionar también a la Policía Nacional como referente policial en la lucha contra la violencia de género, doméstica y sexual para mejorar la respuesta en investigación, atención y protección de las víctimas de los delitos de violencia contra la mujer doméstica y sexual mediante un tratamiento integral y especializado; mejorar los mecanismos de coordinación institucionales, nacionales e internacionales persiguiendo la unidad de acción; y promover iniciativas y medidas para un mejor conocimiento del fenómeno de la violencia contra la mujer, la violencia doméstica y la violencia sexual con criterios I+D+i. Soy conocedor de que todas las tipologías delictivas han sufrido una disminución en concordancia con la disminución de la población penitenciaria, salvo en los delitos de violencia de género; también en los delitos contra la seguridad vial, es verdad, pero especialmente en los delitos de violencia de género. Quiero que quede la certeza de que la violencia de género tendrá toda mi atención y se hará especial incidencia en lo relativo a las mafias y contra la trata de seres humanos. Sin transparencia, sin certezas en una cuestión de Estado, problema de toda la sociedad, no podríamos garantizar la seguridad. Hago un llamamiento desde aquí para solicitar la cooperación de toda la sociedad española, en especial de aquellos familiares, amigas y amigos que conocen casos concretos de violencia de género machista, doméstica, mafias y contra la trata. Juntos podemos combatirla, poniendo el foco en los culpables, dirigiéndonos también a ellos para que lo sepan.

Señorías, impulsar la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el campo de los delitos de odio y aquellos relacionados con el machismo, el racismo, la xenofobia, las actitudes intolerantes, la protección del medio ambiente como un mecanismo, como un deber de solidaridad hacia las generaciones futuras o contra el maltrato animal no es una opción, es una decisión contundente de este ministerio. Para ello, no solo se condicionará la formación de los agentes al conocimiento del protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación, guía policial necesaria para estos incidentes, sino también dotar a las unidades de un marco único de buenas prácticas que satisfaga de manera multidisciplinar las acciones preventivas, investigativas y de asistencia a víctimas, evitando la doble victimización y acercando la figura policial a los grupos o colectivos más proclives a sufrir delitos de odio o discriminación. Será clave mejorar y coordinar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las plataformas proveedoras de Internet para facilitar la labor policial tendente

al esclarecimiento de hechos delictivos en la Red. Hay que sensibilizar a la sociedad civil sobre el concepto del delito de odio mediante campañas de sensibilización y la formación constante promovida por los actores y ONG relacionados, e intervenir y congrega a todos los ministerios involucrados mediante jornadas, seminarios y cursos de formación que apuesten por acciones educativas como una forma de conocer y prevenir los delitos de odio, así como seguir fomentando estas acciones educativas que se están desarrollando actualmente proporcionando una colaboración estrecha y un apoyo logístico.

La educación en valores, como vengo diciendo y no me importa repetir, es el primer paso para la igualdad y el antídoto ante el odio. A colación de lo que acabo de compartir en relación con las formaciones y la comunicación, es importante señalar que este ministerio supone el 43,21 % de los funcionarios del Estado español según los últimos datos; ahora entenderán el motivo por el que la implicación de todo el colectivo es tan importante en este cometido. Necesitaremos coordinación, cooperación y, ante todo, unidad. Aprovecho para decir que para este ministerio no solo son prioritarias las formaciones sino que también tiene como prioridad el estudio de una mejora transversal en las condiciones de trabajo de los funcionarios del ministerio en relación con la equiparación salarial, respetando los acuerdos del Gobierno entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas. Asimismo, mejoras en las condiciones de los lugares de trabajo; impulso de medidas para la conciliación, incluso creo que debemos pasar ya a hablar de corresponsabilidad, en la atención y el estudio de las demandas de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Dicho esto, paso a abordar otro de los puntos principales de mi intervención. Como saben, el pasado 11 de junio, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dio la orden de acoger el barco Aquarius, permitiendo que el barco de la ONG Sos Mediterranee y Médicos sin Fronteras, con 629 migrantes a bordo, atracase en Valencia después de ser denegado el permiso en Italia y Malta. Cabe anunciar que le corresponde a la Dirección General de Política Interior el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Ministerio del Interior, la instrucción y tramitación de los procedimientos en materia de protección internacional de refugiados, régimen de apátridas y atención a desplazados. Por una cuestión de humanidad y solidaridad, este Gobierno decidió darles acogida. Posteriormente, el presidente del Gobierno se reunió con Emmanuel Macron, el

presidente francés, con quien trató la respuesta que ha de dar la Unión Europea frente a la situación de crecimiento de los flujos migratorios en el Mediterráneo occidental. La prioridad absoluta en protección internacional es asegurar que cualquier persona necesitada de protección la va a tener. Para ello, debemos trabajar en diferentes planos. Me explico. Partimos de una situación en la que la Oficina de Asilo y Refugio, la conocida OAR, no tiene la capacidad necesaria para gestionar las solicitudes que se reciben. La OAR está diseñada para gestionar las tareas propias de cuando se creó en el año 1992, pero no para las necesidades actuales, con un incremento importante de solicitudes y con nuevas tareas, que derivan muchas veces de las obligaciones impuestas por la Unión Europea. Nuestra prioridad absoluta es adaptarse a las situaciones y demandas actuales. En España, hemos pasado de tener 2588 solicitantes en 2012 a 31 738 en 2017; es decir, se han multiplicado por doce. En 2018 continúa la tendencia al alza, ya que hasta el 27 de junio se habían presentado 25 681 solicitudes, con lo que se puede prever que alcanzaremos las 50 000 solicitudes a final de año.

El principal reto al que nos enfrentamos es hacer frente a esta nueva realidad del asilo en España mediante la adecuación de la estructura y composición de la Oficina de Asilo y Refugio a las nuevas funciones y necesidades de gestión. Esta tarea se ha de hacer desde un enfoque integral, siendo uno de los pilares fundamentales el refuerzo de los recursos humanos de la OAR. Es importante tener en cuenta que el programa de refuerzo temporal de funcionarios interinos, que supuso la incorporación de noventa y cuatro trabajadores en diciembre de 2015, finaliza en diciembre de este año 2018. Es una realidad que este ministerio necesita de más personal para abordar los retos del presente para el futuro desde la cercanía, desde la humanidad, proyectando una imagen diferencial y resolutive, especialmente en el ámbito de protección internacional. Es una evidencia que la Oficina de Asilo y Refugio está en una situación —permítanme que utilice esta palabra— lamentable, tanto de recursos humanos como tecnológicos, para la atención de las solicitudes pendientes como consecuencia de los crecimientos que se vienen sufriendo en los dos últimos años. Un dato, entre 2017 y 2018, la variación presupuestaria es de 98 820 euros. Según comunicó el anterior Gobierno, ese incremento era para abordar la contratación de más personal. Entiendan sus señorías que este dato resulta insuficiente al conocer las lamentables condiciones con las que nos hemos encontrado. Dicho esto, para nosotros resulta importantísimo abordar además las carencias de las siguientes líneas de actuación: reorganización interna de la estructura de

la OAR, de la Oficina de Asilo y Refugio; mejora del sistema de acceso al procedimiento —por ejemplo, mejorando las entrevistas para evitar recargar la instrucción—; establecimiento de mecanismos que permitan acelerar los procedimientos mediante la detección temprana de expedientes de instrucción inmediata; introducción de sistemas de control de la calidad de procedimientos e informes; implementación de una aplicación informática moderna y potente que permita agilizar la instrucción; facilitar el acceso y relación con los solicitantes; proporcionar información de manera más sencilla que a su vez permita adoptar decisiones más informadas; establecimiento de un servicio de guardia presencial para hacer frente a peticiones en frontera y CIE durante los fines de semana que permita resolver las solicitudes presentadas en estos lugares tan sensibles de forma rápida y con todas las garantías; utilización de recursos ya disponibles en la Administración para conseguir un enfoque integral y homogéneo en la organización del acceso al procedimiento en todo el territorio nacional; impulso del reglamento de desarrollo de la Ley de asilo —hay que recordar que la Ley de asilo es de 2009 y a día de hoy no tenemos ese reglamento— y establecimiento de un plan de formación para el personal de la Oficina de Asilo y Refugio.

En relación con la protección internacional, la Unión Europea tiene ya un acervo importante en materia de protección que debemos cumplir y, además, se está reformando el llamado Sistema Europeo Común de Asilo, el conocido SECA. Por otro lado, la crisis de los últimos años ha ocasionado tensiones entre los Estados miembros que no deben repetirse en el futuro. Para ello, debe haber reglas claras de actuación, acordadas y respetadas por todos. La pasada semana, la Unión Europea acordó la creación voluntaria de centros controlados para migrantes. Coincidió, como no podía ser de otro modo, con el presidente del Gobierno en que no es el mejor de los acuerdos, pero para España es una noticia positiva dentro del marco europeo. De nosotros ha dependido que se haya dado una perspectiva europea a un problema común, y tanto los Veintiocho como las instituciones comunitarias se comprometieron a volcar recursos económicos para ayudar a España en la ordenación de los flujos migratorios, así como en los países de tránsito, como Marruecos. Quiero añadir también que, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por España en su condición de Estado miembro de la Unión Europea con fronteras exteriores en el espacio Schengen, el Ministerio del Interior está elaborando la estrategia nacional de gestión integrada de fronteras.

Abriendo otro punto en el orden de nuestras prioridades sobre las líneas generales del departamento, añado que nuestro foco también está puesto en el incremento de la amenaza del crimen organizado y especialmente del terrorismo en Europa, que constituye una amenaza muy grave de los valores universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales sobre los que se ha construido la Unión Europea. Les recuerdo a este respecto los artículos 2 y 6 del Tratado de la Unión, que seguro que los conocen perfectamente. Con el objetivo de elevar los niveles de seguridad de sus ciudadanos y de crear un marco jurídico para la protección de sus datos de carácter personal en lo que respecta a su tratamiento por las autoridades competentes en la materia, se adoptó la Directiva 2016/681 de la Unión, que se incorporaría a nuestro ordenamiento interno a través de la ley que se está tramitando. La directiva obliga a los Estados miembros a que introduzcan en sus ordenamientos internos las disposiciones legales pertinentes para que los datos PNR de los vuelos exteriores de la Unión Europea desde o hacia países terceros sean transferidos a una unidad de información sobre pasajeros que se cree en cada Estado, sin perjuicio de que estas previsiones puedan también aplicarse a los vuelos interiores de la Unión según criterio de cada país. El tratamiento de los datos PNR va a mejorar la respuesta a la amenaza del terrorismo y la delincuencia grave mediante el cotejo de tales datos con las bases de datos disponibles y pertinentes a los efectos de la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves, así como análisis y evaluación de los mismos, utilizando criterios específicos y revisables periódicamente que permitan la identificación de personas que pudieran estar relacionadas con este tipo de actividades delictivas.

Las líneas estratégicas contra el terrorismo yihadista son las siguientes: reforzar el consenso político como pilar de la lucha contra el terrorismo; Pacto antiyihadista, reforzando con ímpetus renovados la cohesión política y la unidad de los representantes políticos frente al terror con lealtad y compromiso con los fines del pacto y con sus integrantes, proporcionando información con responsabilidad, con espíritu abierto de diálogo y haciendo partícipes a los partidos de la tarea común de impulsar la defensa de nuestro país del terrorismo y de los terroristas; firme determinación de luchar contra el terrorismo en todos los vectores de impacto, desde la concepción de la necesidad de incidir en múltiples vectores —político, con unidad legitimadora; policial y de inteligencia, con eficacia y coordinación; y legislativo, dando cobertura legal a la

actuación antiterrorista—; profundizar en nuestras capacidades y fortalezas ya que somos un modelo a seguir en la política penitenciaria frente al terrorismo y en la coordinación de esfuerzos y generación de sinergias frente al binomio terrorismo-crimen organizado con el Citco como elemento nuclear. En el plano operativo es prioritario reforzar más si cabe la colaboración con nuestros socios y aliados, liderando operaciones y compartiendo actuaciones operativas de inteligencia. Les comentaba antes mi viaje de ayer a Argelia y el de la semana pasada a Marruecos, que también tuvo incidencia e importancia en esta materia.

¿Más seguridad? Mejor prevención. El Plan de protección y prevención antiterrorista se articulará como el núcleo sobre el que pivotar el refuerzo de las medidas de seguridad. Nos queda la tarea esencial de desarrollar plenamente el Plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta, extendiendo su alcance a todos los actores implicados, especialmente en el ámbito local y sumando a la sociedad civil. Ante el terrorismo de ETA, las líneas estratégicas son: trabajar por la justicia y contra la impunidad, afrontar con determinación el gran reto de la plena deslegitimación del terrorismo y de los terroristas, impulso de los trabajos de investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre los documentos cedidos en Francia el pasado mes de febrero, memoria y verdad de las víctimas del terrorismo. El Ministerio del Interior pretende profundizar en el apoyo a las víctimas haciendo de los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad su criterio de gestión. Construir el relato de cincuenta años de terrorismo etarra y de un terrorismo yihadista en apogeo es una deuda que tienen las instituciones públicas y toda la sociedad con las víctimas. Por ello, existe una propuesta para modificar la Ley 29/2011 para profundizar en la continua mejora de los derechos de las víctimas del terrorismo. La Ley 29/2011 cumple en 2018 siete años de vigencia, por lo que se considera que es el momento adecuado para realizar un balance y evaluación de su aplicación y proceder a modificarla, mejorando así los derechos de las víctimas con su consenso. También se pretende ampliar el ámbito de protección de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, a los hijos de víctimas del terrorismo que eran menores de edad en el momento del atentado y que sufren secuelas psicológicas como consecuencia del asesinato de su progenitor o progenitores. Por último, se propone incluir en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2019 las pensiones mínimas de terrorismo de aquellos que no han cotizado y que se calculan

según el Iprem, ese indicador público de renta de efectos múltiples. Ha estado congelado de 2010 a 2017. Este dato, como pueden observar, se podría actualizar.

En otro orden de cuestiones, debo decir que ante la duda, certeza; más aún en lo que se refiere a la política penitenciaria que acordará este ministerio. Este ministerio ya ha respondido a sus señorías en el hemiciclo y debo agradecer las preguntas que se me han hecho porque ello me da la oportunidad una vez más de trasladar a los ciudadanos qué va a hacer este Gobierno. En primer lugar, vamos a tratar las demandas de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias; funcionarios, como saben, que prestan un servicio importantísimo a esta sociedad y que garantizan que personas que han sido condenadas por delitos graves, luego puedan reinsertarse. Les reitero que son funcionarios que prescribe el artículo 25.2 de nuestra Constitución y que actúan en tal sentido. En segundo lugar, queremos que las peticiones económicas de los funcionarios sean escuchadas y adecuadas a las de otros funcionarios. En el caso concreto de los funcionarios pertenecientes a Instituciones Penitenciarias es necesario proponer el número de efectivos que se han perdido durante los últimos años para poder abordar así todas las iniciativas que son necesarias en materia de tratamiento. Especialmente relevante es la reposición de todos los profesionales de la medicina que trabajan en Instituciones Penitenciarias en tanto no se produzcan las transferencias sanitarias a las respectivas comunidades autónomas Y, en tercer lugar, trabajaremos por la modificación de la Ley General Penitenciaria para introducir en la misma las diferentes reformas que ha tenido el Código Penal. En concreto, es necesario introducir y regular en esta ley las penas alternativas, así como las medidas de seguridad, especialmente la libertad vigilada, y por supuesto introducir en el Código Penal la condición de agente de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias cuando se encuentran en el desarrollo de sus funciones.

Paso a profundizar. Como decía anteriormente, el objetivo que tiene que estar presente en toda política penitenciaria viene definido en el artículo 25.2 de la Constitución, y es que el cumplimiento de las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad tienen que orientarse hacia la reeducación y la reinserción social. Para ello, será imprescindible contar con el número de profesionales necesarios que permita llevar a la práctica el tratamiento penitenciario a que se refieren los artículos 59 y 72 de la Ley General Penitenciaria; insisto, una ley en la que trabajaremos para modificarla. En el



caso español, nuestra legislación ha optado por el sistema de individualización científica como forma de cumplimiento o ejecución en los términos que marcan las principales normas internacionales: reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, de Naciones Unidas, y las reglas penitenciarias del Consejo de Europa. Ello significa que durante la permanencia de los internos en prisión deberá trabajarse intensamente con los mismos para que respeten la voluntad de vivir de acuerdo con la ley, creando para ello condiciones precisas para facilitar su reinserción. Para realizar este trabajo es imprescindible contar, por una parte, con un número adecuado de profesionales — actualmente se dispone de más de 23 500 efectivos entre personal funcionario y personal laboral—, además del desarrollo y la implementación de programas de intervención y tratamiento dirigidos a penados. Estos programas de intervención han de incrementarse y han de mejorarse. Pero déjenme que les diga que de estos 23 500 funcionarios, la mayor parte están destinados a labores estrictamente de seguridad.

Por otro lado, la Ley Orgánica General Penitenciaria, aprobada en el año 1979, supuso, como saben, un impulso definitivo para garantizar el cumplimiento de las penas privativas de libertad, es verdad, Sin embargo, también es necesario abordar una reforma de ese texto legal con el máximo consenso positivo para ponerlo al día partiendo de los siguientes términos: adecuación de la Ley Orgánica General Penitenciaria a las distintas reformas del Código Penal; introducir y regular en esa ley todas las penas alternativas que se han ido creando en nuestro ordenamiento y no aparecen todavía recogidas; regular las nuevas medidas de seguridad, principalmente la libertad vigilada, partiendo de la definición que a la misma otorga el Código Penal; contemplar las especiales características que en el cumplimiento de las penas privativas de libertad deben observarse respecto de las personas condenadas por delitos de terrorismo para evitar que este tipo de delitos pueda condicionar o afectar al resto de delitos; reconocer en la Ley Orgánica General Penitenciaria el derecho de los internos a comunicarse con los órganos judiciales y con las diferentes administraciones, con las mismas posibilidades y recursos electrónicos que para el resto de ciudadanos contempla la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público y toda la normativa emanada del Ministerio de Justicia para regular los sistemas de comunicación a través de LexNET. Además de los términos que he mencionado, es necesario hacer una breve reseña sobre los objetivos prioritarios. Puntualizo: Modernización de la Administración penitenciaria en su conjunto y tecnificación de la gestión burocrática, así como mejora de la

ciberseguridad; abordar la pérdida de efectivos de personal penitenciario, la oferta anual de concursos de traslados y la mejora de sus condiciones laborales y retributivas, como he comentado anteriormente, para lo que se contará en el proceso de negociación con la colaboración de las organizaciones sindicales; reconocimiento público de la importante labor que llevan a cabo los funcionarios de prisiones; revisar y actualizar el modelo de acción formativa del personal penitenciario; intensificar la implantación de nuevos programas de tratamiento y herramientas terapéuticas de alto valor reinsertador; realizar estudios de reincidencia para evaluar la eficacia de las iniciativas desarrolladas e introducir las actuaciones de mejoras necesarias; aumentar el cumplimiento de condena en el régimen previsto de semilibertad en tercer grado a fin de converger a niveles de países de nuestro entorno e incrementar el uso de nuevas tecnologías en el cumplimiento de condenas; mantener el progresivo aumento de la gestión de las penas y medidas alternativas para también alcanzar niveles de convergencia con los países de nuestro entorno más avanzados en la materia; continuar con la implementación del protocolo específico para prevenir las agresiones en el medio penitenciario teniendo tolerancia cero las mismas; impulsar la referida transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas, pero hasta que esto se produzca habría que potenciar la teleasistencia con hospitales públicos de referencia; continuar con la incentivación de la formación profesional y la actividad laboral de los internos como elemento altamente efectivo en los procesos resocializadores, así como mejorar la seguridad jurídica de los internos en la relación laboral de especial sujeción; incrementar la colaboración con las administraciones comunitarias, locales y entidades del tercer sector en materia penitenciaria para hacer posible de forma real las penas alternativas a la privación de libertad. En resumen, este ministerio está trabajando para mejorar el tratamiento penitenciario, incrementar el número de funcionarios y conseguir que la sanidad penitenciaria sea transferida y asumida por los servicios públicos de salud de cada comunidad autónoma.

Voy terminando. La ciberseguridad es una parte más de la seguridad de nuestro país. Los ciberataques son una de las mayores preocupaciones de los Estados modernos. El cibercrimen es la modalidad de amenaza cibernética más extendida. En 2017, a nivel mundial, el ciberdelito ocupó más del 60 % de casos conocidos, con un coste de alrededor de 600 000 millones de dólares, el 0,8 % del PIB mundial para la economía global, tan solo superado por la corrupción y el tráfico de drogas. Por ello, vamos a

diseñar la estructura organizativa de la ciberseguridad en el departamento que dirijo. Para ello, ordenaré la inmediata redacción de un plan director de ciberseguridad del Ministerio del Interior. Este eje de la ciberseguridad no solamente será un elemento crucial de la política de seguridad de este ministerio, sino que contribuirá a la modernidad de nuestra sociedad, que, como bien saben, es uno de los referentes del nuevo Gobierno. Y la modernidad de nuestra sociedad debe estar alineada con la seguridad pública, que se caracteriza por la cercanía de nuestra Guardia Civil y nuestra Policía Nacional al ciudadano. En los últimos años las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han materializado con gran acierto un proceso de modernización acorde con el desarrollo de las nuevas tecnologías y con el uso cotidiano que los ciudadanos hacen de las redes sociales y de las ventajas de Internet.

Internet ha revolucionado nuestra sociedad con enormes ventajas para el acceso a la información, las relaciones sociales, la actividad económica o el turismo. Ha eliminado barreras de otros tiempos, como horarios de atención al público o distancias entre núcleos urbanos y rurales; sin embargo, esa nueva configuración de nuestra actividad cotidiana también ofrece oportunidades para que los delincuentes exploren nuevos procedimientos criminales. El Ministerio del Interior es un referente nacional e internacional en la explotación de las nuevas tecnologías, la mejora de la ciberseguridad y la lucha contra la cibercriminalidad, así como en la presencia y actividad en las redes sociales. La amplitud de posibilidades que ofrecen estas redes sociales y las implicaciones transversales que suponen en múltiples ámbitos de la seguridad ciudadana aconsejan que exista una relación fluida entre el Ministerio del Interior y las principales plataformas proveedoras de servicios en Internet, de la que hablaba anteriormente. Y del mismo modo que este ministerio imprime un carácter nuevo y de cercanía, también lo imprime para garantizar a la ciudadanía seguridad en el fortalecimiento de la lucha contra la delincuencia económica y la corrupción, impulsando la desarticulación de organizaciones específicas de blanqueo de capitales como entidades de servicio, con la detección temprana de los procesos de corrupción y reducción del fraude fiscal y a la Seguridad Social.

Concluyo. Esta nueva etapa debe dibujar el presente de lo que vendrá con más transparencia, más cercanía y más seguridad, pero ante todo con más igualdad. Este ministerio necesita esa mirada porque la ecuación, reitero, es sencilla: cuantos más

valores públicos, cuánta más ética pública, menos prejuicios. Y estos valores están en cada punto que he desarrollado en esta intervención. La proyección de la imagen de este ministerio se ha empezado a construir con propuestas y soluciones a los problemas del presente, empezando por los detalles, esos detalles que la sociedad española sentía que era prioritario atender. Nuestro objetivo son las personas —repito, las personas—, por eso estaremos abiertos a la ciudadanía, cercanos y dando respuesta. Queremos poner el acento en la seguridad ciudadana, pero ampliar el foco, como decía al inicio, hacia la seguridad humana. Esta es una oportunidad y además lo creemos justo, y eso es lo que he compartido aquí hoy. Ya hemos empezado a trabajar; escuchen y sumen. Les invito a no cometer el error de negar la evidencia. Como decía, ante cualquier síntoma de inestabilidad, transparencia; ante cualquier síntoma de duda, certeza; ante cualquier síntoma de amenaza, seguridad.

Muchas gracias.

**Más información en el diario de sesiones del Congreso de los diputados:**

[http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-557.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-557.PDF)